



DECRETO DE ALCALDÍA N° 142 /2022

Zapallar, 26 de enero de 2022

VISTOS :

Las facultades la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones; la sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 299, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de Zapallar a don Gustavo Alessandri Bascuñán; el Decreto de Alcaldía N° 2749/2021 de fecha 09 de Diciembre de 2021 , que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; y el Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto de Alcaldía N° 3.849/2014, de fecha 12 de agosto de 2014, que dispuso el nombramiento de don Marcelo Cruz Aguilera, de profesión ingeniero comercial, en la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en el cargo de Director de Control, escalafón directivo, grado 8º EMR.
- 2.- La carta suscrita por el funcionario municipal individualizado precedentemente, ingresada por medio de oficina de partes con fecha 26 de enero del año en curso, a través del cual presenta su renuncia al servicio, a contar del 1º de febrero de 2022; documento que se adjunta a este Decreto de Alcaldía.
- 3.- Lo dispuesto en la letra a) del artículo 144º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; normativa que se transcribe a continuación: *“El funcionario cesará en el cargo por las siguientes causales: a) aceptación de renuncia”*.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 145º, de la Ley municipal precitada, la cual indica lo siguiente: *“La renuncia es el acto en virtud del cual el funcionario manifiesta al alcalde la voluntad de hacer dejación del cargo. La renuncia deberá presentarse por escrito y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el decreto que la acepte...”*
- 5.- Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, a través del presente acto administrativo se procederá a aceptar la renuncia al cargo de Director de Control Municipal, presentada por don Marcelo Cruz Aguilera, según se detallará a continuación.

DECRETO:

- I.- **ACÉPTESE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por don **MARCELO CRUZ AGUILERA**, cédula nacional de Identidad N° _____ al cargo de **DIRECTOR DE CONTROL**, escalafón Directivo titular, grado 5º EMS, de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- II.- **DEJÁSE CONSTANCIA**, que la renuncia se hará efectiva a contar del 01 de febrero de 2022



III.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a la unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y trámites administrativos de rigor.

IV.- **NOTIFÍQUESE** a don **MARCELO CRUZ AGUILERA**, el contenido del presente Decreto de Alcaldía, por intermedio de la Secretaría Municipal, en forma personal o por carta certificada dirigida al domicilio que consta en esta Municipalidad, conforme lo establece el artículo 46º de la Ley N° 19.880.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.
2. Dirección Jurídica
3. Administración Municipal
4. Recursos Humanos
5. Transparencia
6. SIAPER
7. Archivo Decreto: Secretaría Municipal

